

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, _____ de **23 AGO 2013** de 20____

DECRETO EXENTO N° 4105.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BOUTIQUE

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de SONIA HENRIQUEZ VELOZO

RUT 7.002.833-6 ubicado en A.PINTO 324

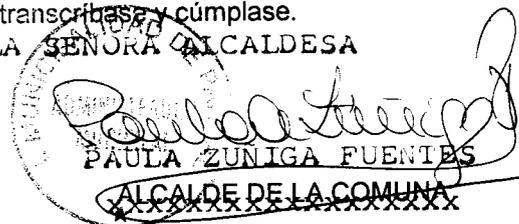
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA ZUNIGA FUENTES
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(SUBR.)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA